

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2019 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO) Y SU ELEVACIÓN AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

Vista la normativa aplicable, Art. 173 y 177 del RD 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Art. 33 a 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, Real Decreto 1463/2007 de 2 de Noviembre y el Art. 8, 10 y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2019, al estar el Consorcio adscrito a la Diputación Provincial.

En el presente expediente se da el supuesto previsto para la aprobación de una modificación de crédito, en su modalidad de Crédito Extraordinario, ya que no existe crédito en el Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2019 para tramitar la factura de Adquisición de Contenedores para Campañas de Sensibilización de Reciclado en Centros Educativos por importe de 19.859,19 €, adjudicado a la empresa Plastic Onminum Sistemas Urbanos S.A. actualmente Sulo Iberica S.A. como consecuencia de la no incorporación al presupuesto 2019 del crédito disponible de la aplicación del 2018 del consorcio por dicha cantidad, además se creara una aplicación de gastos para los interés de demora que la empresa pudiera solicitar, la financiación será con cargo a remanente para gastos generales.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el Art. 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y los artículos 8, 10 y 11 de las Bases de Ejecución del presupuesto para el año en curso.

La Modificación de crédito, crédito extraordinario, consiste fundamentalmente en dotar presupuestariamente las aplicaciones más abajo relacionadas por importe de 20.394,19 €, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
0.1622.62500	Adquisición de Contenedores para Campañas de Reciclado en Centros Educativos	19.859,19
0.9340.35200	Intereses de demora	535,00
	Total	20.394,19

FINANCIACION

CONCEPTO INGRESOS	DE	DENOMINACION	IMPORTE
0.87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	20.394,19

Por todo ello, y por cuanto antecede, se propone a la Junta General del Consorcio la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar inicialmente, el expediente nº 1/2019 de modificación de crédito, crédito extraordinario, por importe de 20.394,19 € del Presupuesto del Consorcio de R.S.U. Guadalquivir, y su elevación al Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, para su aprobación definitiva.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/DBQmLGloUYQjKNG1G6XldQ==			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	23/08/2019 19:47:44
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DBQmLGloUYQjKNG1G6XldQ==	WD00SZJ6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

